



ALCALDIA MUNICIPAL
SAN JOSÉ DEL PALMAR – CHOCÓ

INFORME DE GESTION

CODIGO:

VERSIÓN: 2

FECHA:

TRD:



INFORME EJECUTIVO DE GESTION PERIODO 2016-2019

1. INTRODUCCION

El informe de gestión del Municipio de SAN JOSE DEL PALMAR Departamento CHOCO, da cuenta del estado en el que se entregan los resultados alcanzados, los recursos administrativos, financieros y humanos, con los que cuenta y se deja a la entidad territorial al finalizar su período de gobierno.

En general, se presenta un informe que muestra los avances de la administración territorial en materia de resultados del desarrollo de su territorio y de su población, los compromisos que hizo, los logros que alcanzó, los pendientes que hay en cada sector/tema y las recomendaciones para el nuevo mandatario en materia estratégica y en el caso de los funcionarios de libre nombramiento y remoción, aquellos aspectos operativos que son indispensables para el funcionamiento de su dependencia”

El informe cuenta con dos partes: la primera, que aborda los temas relacionados con la gestión integral de la entidad territorial y la cual comprende tanto los aspectos de desarrollo del territorio, como los elementos del desempeño institucional; la segunda, que da cuenta de aquellas políticas transversales que se implementaron durante el período de gobierno. Ambos capítulos dan cuenta de la estructura de la entidad territorial y de cómo se utilizaron los recursos disponibles en materia de recursos humanos, físicos, financieros, técnicos, materiales; así como, del desarrollo de los programas, proyectos, planes que se implementaron permitiendo el cumplimiento de la misión y las funciones del municipio de SAN JOSE DEL PALMAR departamento CHOCO.

“Honestidad y Lealtad es Nuestro Compromiso”

Calle 9ª N° 3-44 Telefax 094-6864063 e-mail: alcaldia@sanjosedelpalmar-choco.gov.co
www.sanjosedelpalmar-choco.gov.co

Código Postal: 273070



ALCALDIA MUNICIPAL
SAN JOSÉ DEL PALMAR – CHOCÓ

INFORME DE GESTION

CODIGO:

VERSIÓN: 2

FECHA:

TRD:



2. GESTION DEL DESARROLLO TERRITORIAL Y DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

San José del Palmar fue fundado el 19 de marzo de 1938 como corregimiento del municipio de Novita y mediante el decreto legislativo 052 del 13 de enero de 1948 fue elevado a la categoría de municipio.

El 75% de la población está compuesta por mestizos procedente de los departamentos de Caldas, Antioquia, Risaralda y Norte del Valle; el 20% es población afrocolombiana y el 5% indígena de la etnia Embera Catío y Embera Chamí.

Según el banco de datos del departamento administrativo nacional de estadística DANE el número de habitantes del municipio en el año 2015 estuvo estimado en 4.822, de los cuales 3.690 estuvieron asentados en el sector rural (76,5%) y 1.132 en el sector urbano (23,5%); Según esta misma fuente de información desde el año 2015 hasta el año 2019 la población ha disminuido en un 2%, Ver Tabla 1.

Tabla 1. Número de habitantes del municipio de San José del Palmar proyectado por el DANE.

No.	Año	No. De Habitantes Total	No. De Habitantes Sector Rural	No. De Habitantes Sector Urbano
1	2015	4.822	3.690	1.132
2	2016	4.803	3.672	1.131
3	2017	4.768	3.643	1.125
4	2018	4.740	3.619	1.121
5	2019	4.723	3.603	1.120

Fuente: Base de Datos DANE 2005

Población Indígena

La población indígena asentada en el municipio está constituida por familias Embera Katío y Embera Chamí.

“Honestidad y Lealtad es Nuestro Compromiso”

Calle 9ª N° 3-44 Telefax 094-6864063 e-mail: alcaldia@sanjosedelpalmar-choco.gov.co
www.sanjosedelpalmar-choco.gov.co

Código Postal: 273070



**ALCALDIA MUNICIPAL
SAN JOSÉ DEL PALMAR – CHOCÓ**

INFORME DE GESTION

CODIGO:

VERSIÓN: 2

FECHA:

TRD:



El Resguardo indígena Copeg Río Ingara, es la única comunidad Indígena legalmente reconocida, constituida por 25 familias embera Chamí, y un total de 128 habitantes entre adultos, jóvenes y niños.

En El Paraje de El Cedral de La Vereda La Albania hay asentadas 17 familias indígenas Embera Katío, y un total de 80 habitante. Este grupo no está legalmente constituido pero maneja un incipiente grado de organización, intentando guardar la idiosincrasia de las comunidades de donde se originan

Se calcula que hay dispersas alrededor de 30 familias indígenas Embera Chamí y Katío distribuidas en los parajes y/o Veredas del municipio de Río Verde, La Solita, San Pedro, Patios y Veneneros. Con n promedio de 150 habitantes en total.

El plan de Desarrollo Municipal “Honestidad y Lealtad es Nuestro Compromiso” que comprende el periodo de 2016-2019 fue planteado bajo la premisa de seis dimensiones, que en su orden son: Dimensión Social, dimensión Poblacional, dimensión Ambiente Construido, dimensión Ambiente Natural, dimensión Económica y dimensión Política Administrativa, estructuradas todas en principios básicos de gestión del desarrollo con sus respectivos programas, metas y proyectos con el objetivo principal de materializar la visión de la entidad y mantener operativa la misión, siendo estas;

VISIÓN

Para el año 2019 el Municipio de San José del Palmar, será una entidad territorial ecológica con paisajes recuperados que permitirá el desarrollo eco-turístico. Con servicios públicos sociales, domiciliarios y complementarios más eficientes y efectivos; con una economía en crecimiento mediada por nuevas tecnologías productivas para una mayor competitividad y consolidación de las actividades agropecuarias y, con una efectiva garantía de los derechos de la población en especial de los niños, niñas y adolescentes.

MISIÓN

“Honestidad y Lealtad es Nuestro Compromiso”

Calle 9ª N° 3-44 Telefax 094-6864063 e-mail: alcaldia@sanjosedelpalmar-choco.gov.co
www.sanjosedelpalmar-choco.gov.co

Código Postal: 273070



**ALCALDIA MUNICIPAL
SAN JOSÉ DEL PALMAR – CHOCÓ**

INFORME DE GESTION

CODIGO:

VERSIÓN: 2

FECHA:

TRD:



El Municipio de San José del Palmar tiene como finalidad el de generar bienestar general y mejoramiento de la calidad de vida de la población en la medida en que se presten en forma satisfactoria los servicios públicos sociales y se construyan las obras que demanden el progreso social. Todo ello bajo la orientación de los principios de competitividad, sostenibilidad, flexibilidad, integralidad, corresponsabilidad, liderazgo participación, articulación, coordinación prioridad del gasto social y eficiencia.

A partir del PDT¹ se plasmaron en el Plan Indicativo de la entidad 52 metas de resultado, distribuidas por sectores y abarcando las seis dimensiones mencionadas con anterioridad, metas que en su mayoría nacieron en el programa de gobierno y de las cuales se plantea para el presente informe, identificar cada una y su inversión para denotar el impacto o contribución en el desarrollo del territorio, bajo la siguiente dinámica de preguntas:

- ¿Qué se prometió en el programa de gobierno? - ¿Qué quedó del Programa de Gobierno en el PDT y qué se logró? - ¿Cómo lo hizo? - ¿Qué políticas de gestión y desempeño institucional utilizó para lograr los resultados y/o productos? -¿Qué recomendaciones hace al nuevo mandatario en el sector?

Tabla 2. Dinámica de preguntas que evalúan el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.

¿Qué quedó del Programa de Gobierno en el PDT?	
Meta de producto	
¿Qué se logró?	¿Cómo lo hizo?
¿Qué políticas de gestión y desempeño institucional utilizó para lograr los resultados y/o productos?	-¿Qué recomendaciones hace al nuevo mandatario en el sector?

2.1. SEGUIMIENTO PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2016-2019

EDUCACION

1. ALCANZAR LA COBERTURA NETA EDUCATIVA DEL 90% EN EL PERIODO DE GOBIERNO
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

¹ Plan de Desarrollo Territorial “Honestidad y Lealtad es Nuestro Compromiso” periodo 2016-2019

“Honestidad y Lealtad es Nuestro Compromiso”

Calle 9ª N° 3-44 Telefax 094-6864063 e-mail: alcaldia@sanjosedelpalmar-choco.gov.co
www.sanjosedelpalmar-choco.gov.co

Código Postal: 273070



ALCALDIA MUNICIPAL
SAN JOSÉ DEL PALMAR – CHOCÓ

INFORME DE GESTION

CODIGO:

VERSIÓN: 2

FECHA:

TRD:



Para la presente meta se planteó una línea base de 2 y una meta de 8 alcanzando al 100%, lo que indica que fueron seis planteles educativos mejorados en su infraestructura	La realización de las actividades fue gracias a la planificación presupuestal de los recursos provenientes de las transferencias del SGP ²
Para el desarrollo de la meta fue fundamental apegarnos a la política de prioridad del gasto social y el manejo eficiente del recurso escaso para el sector educativo.	Se recomienda que para dar continuidad al mejoramiento de la infraestructura educativa se gestionen recursos ante instancias mayores a nivel departamental y nacional y fuentes de financiación como SGR ³

1. ALCANZAR LA COBERTURA NETA EDUCATIVA DEL 90% EN EL PERIODO DE GOBIERNO

CONSTRUCCION DE SEDES EDUCATIVAS

Para la presente meta se planteó una línea base de 0 y una meta de 2 dando como resultado 0%, lo que indica que no se logró la construcción de nuevas sedes educativas	La falencia en el cumplimiento de la meta de producto obedece en gran medida a la carencia de recursos humanos y financieros para la formulación de proyectos que sean viabilizados, ya que el ente territorial no cuenta con la capacidad de financiar o cofinanciar proyectos de construcción de nuevas sedes educativas.
-	La recomendación para el desarrollo de la meta es fortalecer administrativamente la entidad para formulación y acompañamiento de proyectos a presentarse en instancias departamentales y nacionales.

2. MEJORAR EL PUNTAJE PROMEDIO DE LAS PRUEBAS SABER DE LOS ESTUDIANTES

CAPACITAR A LOS DOCENTES

Para la presente meta se planteó una línea base de 0 y una meta de 5 alcanzando un resultado 100%, lo que indica que se logró en el marco de mejorar la calidad educativa que se imparte en las instituciones, capacitar el personal docente.	Se utilizaron recursos del sector educativo y se apoyaron con recursos propios de la entidad para articular con la instituciones educativas jornadas de capacitación
Para el desarrollo de la meta fue fundamental apegarnos a la política de prioridad del gasto social y el manejo eficiente del recurso escaso para el sector educativo.	El sector educativo por reparto de recursos de Calidad Educativa que llegan a la entidad, son insuficientes para atender la demanda del sector, por lo que se recomienda hacer

² Sistema General de Participaciones, Transferencias de la Nación.

³ Sistema General de Regalías.

“Honestidad y Lealtad es Nuestro Compromiso”

Calle 9ª N° 3-44 Telefax 094-6864063 e-mail: alcaldia@sanjosedelpalmar-choco.gov.co
www.sanjosedelpalmar-choco.gov.co

Código Postal: 273070



**ALCALDIA MUNICIPAL
SAN JOSÉ DEL PALMAR – CHOCÓ**

INFORME DE GESTION

CODIGO:

VERSIÓN: 2

FECHA:

TRD:



	alianzas institucionales con las sedes para integrar los recursos de gratuidad que llegan a éstas.
--	--

2. MEJORAR EL PUNTAJE PROMEDIO DE LAS PRUEBAS SABER DE LOS ESTUDIANTES	
DOTACION DE COMPUTADORES EN LAS SEDES EDUCATIVAS	
Para la presente meta se planteó una línea base de 0 y una meta de 50 alcanzando un resultado 10%, lo que indica que se logró entregar tan solo 5 computadores en las sedes educativas del municipio.	Para el avance de la meta referida se utilizaron recursos netamente de calidad educativa, estableciendo un proyecto de dotación de medios pedagógicos para mejorar la calidad de la educación impartida
Para el desarrollo de la meta fue fundamental apegarnos a la política de prioridad del gasto social y el manejo eficiente del recurso, escaso para el sector educativo.	Para seguir avanzando en estos proyectos de dotación y dada la insuficiencia de recursos, se recomienda aplicar a programas que emprende el gobierno nacional para dotar computadores y realizar gestión ante organizaciones privadas como política social.

3. DISMINUIR LA DESERCIÓN ESCOLAR A UN 2.31%	
COFINANCIAR PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	
Para la presente meta se planteó una línea base de 1114 cupos y una meta de 1200 alcanzando un resultado del 73%, lo que indica que se logró aumentar en tan solo 63 cupos de los 86 planteados la atención de la población escolar con el programa alimentación escolar.	Para el avance de la meta referida se utilizaron medios como los convenios interadministrativos con la gobernación del chocó, quienes financian más del 90% del programa y la entidad aportan cofinanciación con las transferencias del SGP con destino al programa de alimentación escolar.
Para el desarrollo de la meta fue fundamental apegarnos a la política de articulación con las autoridades departamentales y nacionales, siguiendo los lineamientos y guías para el desarrollo del programa que es política nacional.	Bajo los lineamientos del Ministerio de Educación nacional se opera el programa de AE, por lo que se recomienda a la entidad dar operatividad y capacitar al personal bajo éstos y ser diligentes en la suscripción de convenios para evitar retrasos en el inicio del programa en la localidad.

3. DISMINUIR LA DESERCIÓN ESCOLAR A UN 2.31%	
FINANCIACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR	
Para la presente meta se planteó una línea	Los esfuerzos fueron mayores para la

“Honestidad y Lealtad es Nuestro Compromiso”

Calle 9ª N° 3-44 Telefax 094-6864063 e-mail: alcaldia@sanjosedelpalmar-choco.gov.co
www.sanjosedelpalmar-choco.gov.co

Código Postal: 273070



**ALCALDIA MUNICIPAL
SAN JOSÉ DEL PALMAR – CHOCÓ**

INFORME DE GESTION

CODIGO:

VERSIÓN: 2

FECHA:

TRD:



base de 5 rutas y una meta de 8 alcanzando un resultado del 100%, lo que indica que se logró aumentar en tres rutas más, la cobertura de transporte escolar, teniendo cobertura en el 100% de la zona rural del municipio.	sostenibilidad del servicio de transporte escolar, ya que se entiende la importancia de acceder a la educación en todos sus niveles por parte de la población rural, siendo financiado por transferencias del SGP.
Para el desarrollo de la meta fue fundamental apegarnos a la política de prioridad del gasto social y el manejo eficiente del recurso, escaso para el sector educativo.	La principal recomendación es una planificada programación presupuestal para el sector educativo, donde se garantice la cobertura del servicio de transporte escolar.

4. AUMENTAR LA OFERTA EN EDUCACION SUPERIOR EN UN 30%	
CONVENIOS CON INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR	
Para la presente meta se planteó una línea base de 0 convenios y una meta de 2 alcanzando un resultado del 0% en avance, lo que indica que no se logró suscribir ningún convenio ni tener presencia de ninguna institución de educación superior para ofertar programas que permitan subir el nivel educativo de la población del municipio	Se adelantaron gestiones ante instituciones educativas para suscribir convenios, pero también se presentaron dificultades como la completitud del cupo mínimo para aperturar programas a nivel local, por costos que la población en su mayoría no está en la capacidad de asumir.
-	La implementación de una política social fuerte frente al acceso a la educación y su valor como medio de crecimiento personal, así como la generación de ingresos en las familias es fundamental para proponer hablar nuevamente de la presencia de instituciones educativas de nivel superior en el territorio local.

CULTURA

5. 100% DE LA POBLACION VINCULADA A PROGRAMAS DE DESARROLLO CULTURAL	
CENTRO CULTURAL COMO EPICENTRO DE ACTIVIDADES CULTURALES	
Para la presente meta se planteó una línea base de 0 y una meta de 1 alcanzando un resultado del 100% en avance, lo que indica que se logró acondicionar un lugar para que concentre las actividades culturales que se desarrollan en la entidad	Para la realización de la meta fue indispensable disponer de recursos propios y de la estampilla pro cultura, logrando complementar y ejecutar de manera eficiente los recursos.

“Honestidad y Lealtad es Nuestro Compromiso”

Calle 9ª N° 3-44 Telefax 094-6864063 e-mail: alcaldia@sanjosedelpalmar-choco.gov.co
www.sanjosedelpalmar-choco.gov.co

Código Postal: 273070



**ALCALDIA MUNICIPAL
SAN JOSÉ DEL PALMAR – CHOCÓ**

INFORME DE GESTION

CODIGO:

VERSIÓN: 2

FECHA:

TRD:



Para el desarrollo de la meta fue fundamental apegarnos a la política de prioridad del gasto social y el manejo eficiente del recurso.

La implementación de una política social fuerte frente al acceso a la educación y su valor como medio de crecimiento personal, así como la generación de ingresos en las familias es fundamental para proponer hablar nuevamente de la presencia de instituciones educativas de nivel superior en el territorio local.

5. 100% DE LA POBLACION VINCULADA A PROGRAMAS DE DESARROLLO CULTURAL

TALLERES DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL

Para la presente meta se planteó una línea base de 0 y una meta de 5 alcanzando un resultado del 100% en avance, lo que indica que se logró desarrollar y llevar a feliz término cinco talleres de formación artística y cultural

Para la realización de la meta fue fundamental contar con un coordinador de Cultura a nivel municipal, realizando un diagnóstico claro de la demanda cultural del municipio y logrando contactos interinstitucionales para la consecución de instructores, financiando toda la meta con recursos de la estampilla pro cultura.

Para el desarrollo de la meta fue fundamental la articulación y coordinación con entidades impulsoras del tema cultural a nivel regional, y la política de eficiencia en la ejecución de los recursos con destino al impulso de la temática cultural.

Se recomienda dar impulso y mayor relevancia al sector cultural en el municipio apoyado con entidades idóneas a nivel regional, como alternativa de aprovechamiento del tiempo libre

5. 100% DE LA POBLACION VINCULADA A PROGRAMAS DE DESARROLLO CULTURAL

PROMOCION DE EXPRESIONES CULTURALES

Para la presente meta se planteó una línea base de 1 y una meta de 3 alcanzando un resultado del 100% en avance, lo que indica que se logró mantener una promoción permanente y coordinada de las actividades y expresiones culturales, siendo impulsadas desde la institucionalidad y aportando recursos considerables en apoyo.

Para la realización de la meta fue fundamental contar con un coordinador de Cultura a nivel municipal, y contar con los recursos financieros provenientes de la estampilla pro cultura.

Para el desarrollo de la meta fue fundamental apegarnos a la política de prioridad del gasto social y el manejo eficiente del recurso.

Se recomienda dar impulso y mayor relevancia al sector cultural en el municipio apoyado con entidades idóneas a nivel

“Honestidad y Lealtad es Nuestro Compromiso”

Calle 9ª N° 3-44 Telefax 094-6864063 e-mail: alcaldia@sanjosedelpalmar-choco.gov.co
www.sanjosedelpalmar-choco.gov.co

Código Postal: 273070



ALCALDIA MUNICIPAL
SAN JOSÉ DEL PALMAR – CHOCÓ

INFORME DE GESTION

CODIGO:

VERSIÓN: 2

FECHA:

TRD:



	regional, como alternativa de aprovechamiento del tiempo libre
--	--

SALUD

21. AUMENTAR 80% COBERTURA DE SERVICIOS DE SALUD ZONA RURAL	
REALIZAR BRIGADAS DE SALUD EN LA ZONA RURAL	
Para la presente meta se planteó una línea base de 48 y una meta de 144 alcanzando un resultado del 145% en avance, lo que indica que hubo un aumento de 66 brigadas de salud en la zona rural.	El acompañamiento y el apoyo interinstitucional con la IPS fue de vital importancia para la realización de las actividades planteadas en la meta
Para el desarrollo de la meta fue fundamental la articulación y coordinación con entidades promotoras de salud y tomar muy en cuenta la participación de los actores relevantes en el proceso	Se recomienda el fortalecimiento de la infraestructura y la logística para seguir haciendo presencia en la zona rural dispersa con las brigadas de salud.

21. AUMENTAR 80% COBERTURA DE SERVICIOS DE SALUD ZONA RURAL	
COBERTURA DE VACUNACION EN MENORES DE 1 AÑO Z RURAL	
Para la presente meta se planteó una línea base de 400 y una meta de 700 alcanzando un resultado del 100% en avance, lo que indica que la cobertura en vacunación en menores de 1 año en zona rural se logró en su totalidad.	El acompañamiento y el apoyo interinstitucional con la IPS fue de vital importancia para la realización de las actividades planteadas en la meta
Para el desarrollo de la meta fue fundamental la articulación y coordinación con entidades promotoras de salud y tomar muy en cuenta la participación de los actores relevantes en el proceso	Se recomienda el fortalecimiento de la infraestructura y la logística para seguir haciendo presencia en la zona rural dispersa con la cobertura en vacunación.

22. INCREMENTAR AL 100% LA AFILIACION AL REGIMEN SUBSIDIADO SISBEN 1Y2	
AFILIACIONES AL REGIMEN SUBSIDIADO SISBEN 1Y2	
Para la presente meta se planteó una línea base de 3045 y una meta de 3500 alcanzando un resultado del 139% en avance, lo que	La afiliación al régimen subsidiado ha sido una constante en actualización de bases de datos, coordinación y acompañamiento en la

"Honestidad y Lealtad es Nuestro Compromiso"

Calle 9ª N° 3-44 Telefax 094-6864063 e-mail: alcaldia@sanjosedelpalmar-choco.gov.co
www.sanjosedelpalmar-choco.gov.co

Código Postal: 273070



**ALCALDIA MUNICIPAL
SAN JOSÉ DEL PALMAR – CHOCÓ**

INFORME DE GESTION

CODIGO:

VERSIÓN: 2

FECHA:

TRD:



indica que la afiliación al régimen subsidiado ha incrementado y la cobertura está en buen nivel, sin embargo no se cubre el 100% de la población.	contratación de las EPS, reportes y actualizaciones en base SISBEN III, realizando convenios y cofinanciando con FONADE
La principal política ha sido la de integralidad de instrumentos de planeación, posibilitando tener un enfoque multidimensional.	Se recomienda seguir fortaleciendo la transición al SISBEN IV y la vigilancia a los procesos de salud pública, para trabajar de manera coordinada con las EPS, temas de cobertura, atención y afiliaciones.

23. BENEFICIAR EL 100% POBLACION CON SERVICIOS DE SALUD PUBLICA

PROGRAMACION Y EJECUCION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

Para la presente meta se planteó una línea base de 0 y una meta de 4 alcanzando un resultado del 100% en avance, lo que indica que los programas de intervenciones colectivas PIC, frente a la atención en salud pública se han desarrollado cada año.	Bajo un proceso de contratación se han vinculado las IPS que están operando en la localidad, para que en conjunto con la entidad territorial despliegue operativamente toda una infraestructura y se desarrollen las actividades de promoción y prevención, en salud pública.
Se ha apelado al principio de corresponsabilidad logrando concurrencia de esfuerzos y recursos para el desarrollo del producto	Se recomienda ejecutar los recursos de salud pública de manera más planificada y abarcando gran parte de la vigencia para prestar servicios de salud pública prolongados.

23. BENEFICIAR EL 100% POBLACION CON SERVICIOS DE SALUD PUBLICA

REALIZAR CAMPAÑAS DE PROMOCION SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Para la presente meta se planteó una línea base de 0 y una meta de 4 alcanzando un resultado del 100% en avance, lo que indica que las campañas de salud sexual y reproductivas se han desarrollado a la par de los PIC	Bajo un proceso de contratación se han vinculado las IPS que están operando en la localidad, para que en conjunto con la entidad territorial despliegue operativamente toda una infraestructura y se desarrollen las actividades de promoción y prevención, en salud pública.
Se ha apelado al principio de corresponsabilidad logrando concurrencia de esfuerzos y recursos para el desarrollo del producto	Se recomienda ejecutar los recursos de salud pública de manera más planificada y abarcando gran parte de la vigencia para prestar servicios de salud pública prolongados.

“Honestidad y Lealtad es Nuestro Compromiso”

Calle 9ª N° 3-44 Telefax 094-6864063 e-mail: alcaldia@sanjosedelpalmar-choco.gov.co
www.sanjosedelpalmar-choco.gov.co

Código Postal: 273070



**ALCALDIA MUNICIPAL
SAN JOSÉ DEL PALMAR – CHOCÓ**

INFORME DE GESTION

CODIGO:

VERSIÓN: 2

FECHA:

TRD:



23. BENEFICIAR EL 100% POBLACION CON SERVICIOS DE SALUD PUBLICA

REALIZAR PROGRAMAS DE SALUD MENTAL Y REDUCCION DE CONSUMO SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Para la presente meta se planteó una línea base de 0 y una meta de 2 alcanzando un resultado del 100% en avance, lo que indica que se han ejecutado dos campañas de salud mental y reducción de consumo de sustancias psicoactivas, como medidas de prevención, principalmente en la población joven

Bajo un proceso de contratación se han vinculado las IPS que están operando en la localidad, para que en conjunto con la entidad territorial despliegue operativamente toda una infraestructura y se desarrollen las actividades de promoción y prevención, en salud pública.

Se ha apelado al principio de corresponsabilidad logrando concurrencia de esfuerzos y recursos para el desarrollo del producto

Se recomienda ejecutar los recursos de salud pública de manera más planificada y abarcando gran parte de la vigencia para prestar servicios de salud pública prolongados.

23. BENEFICIAR EL 100% POBLACION CON SERVICIOS DE SALUD PUBLICA

CARACTERIZACION Y ATENCION INTEGRAL POBLACION CON DISCAPACIDAD

Para la presente meta se planteó una línea base de 0 y una meta de 100% alcanzando un resultado del 100% en avance, lo que indica la inclusión en una base de datos y caracterización de la totalidad de la población con discapacidad

En coordinación con la secretaria de desarrollo social y bajo vinculación de personal idóneo a través de prestación de servicios, se logró la creación de la base de datos y caracterización del grupo poblacional

El principio de participación y coordinación han sido fundamentales para el desarrollo de la meta planteada

La implementación de una política clara para atender la población con discapacidad y la inyección de recursos a la misma es recomendado para la continuidad del proceso iniciado con la población objetivo

24. REDUCIR LA MORTALIDAD INFANTIL

TASA DE MORTALIDAD EN MENORES DE 5 AÑOS

Para la presente meta se planteó una línea base de 7 y una meta de 3 alcanzando un resultado del 62% en avance, lo que indica que de los 4 puntos porcentuales a reducir como meta, se lograron 2.5, estando aun en alerta para el ente territorial la mortalidad en menores de 5 años, presentándose casos por

Se han desplegado y cofinanciado los programas de Bienestar Social en todas sus modalidades y en gran parte del territorio municipal, sin embargo hay grupos poblacionales, puntualmente indígenas, que no han sido atendidos y tenido seguimiento por ser población flotante.

“Honestidad y Lealtad es Nuestro Compromiso”

Calle 9ª N° 3-44 Telefax 094-6864063 e-mail: alcaldia@sanjosedelpalmar-choco.gov.co
www.sanjosedelpalmar-choco.gov.co

Código Postal: 273070



**ALCALDIA MUNICIPAL
SAN JOSÉ DEL PALMAR – CHOCÓ**

INFORME DE GESTION

CODIGO:

VERSIÓN: 2

FECHA:

TRD:



desnutrición principalmente.	
Se ha apelado al principio de corresponsabilidad logrando concurrencia de esfuerzos y recursos para el desarrollo del producto	Fortalecer con convenios interadministrativos la política de primera infancia y las campañas de nutrición infantil en zonas rurales dispersas.

24. REDUCIR LA MORTALIDAD INFANTIL	
AUMENTAR PORCENTAJE DE NACIDOS VIVOS CON CONTROLES PRENATALES	
Para la presente meta se planteó una línea base de 60% y una meta de 80% alcanzando un resultado del 65% en avance, con 13 puntos porcentuales en aumento de la cobertura con controles prenatales a la madre gestante	La IPS que opera en el municipio es la entidad que oferta la atención de controles prenatales para madres gestantes, siendo una premisa que los usuarios acudan a sus instalaciones, siendo vital la promoción y sensibilización frente al tema
Se ha apelado al principio de corresponsabilidad logrando concurrencia de esfuerzos y recursos para el desarrollo del producto	Desarrollar programas de sensibilización y promoción en el cuidado prenatal a toda la población objetivo sería la recomendación relevante.

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

13. AUMENTAR EN 40% ACCESO A SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO ZONA RURAL	
AUMENTAR EL NUMERO DE ACUEDUCTOS VEREDALES CONSTRUIDOS	
Para la presente meta se planteó una línea base de 25 y una meta de 35 alcanzando un resultado del 120% por encima, con la construcción y replanteamiento de 13 acueductos rurales.	La ampliación de la cobertura de acueductos rurales en la zona rural dispersa, ha sido gracias a la optimización de los recursos del SGP participación Agua Potable, coordinando con los presidentes de juntas de acción comunal.
Para el desarrollo de la meta fue fundamental apegarnos a la política de prioridad del gasto social y el manejo eficiente del recurso.	Se recomienda aplicar con mayor frecuencia la participación de los actores rurales en la programación de los presupuestos y caracterizar la zona para detectar reales falencias e insuficiencias en materia de saneamiento básico.

13. AUMENTAR EN 40% ACCESO A SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO ZONA RURAL	
BENEFICIAR A COMUNIDADES RURALES CON BATERIAS SANITARIAS	

“Honestidad y Lealtad es Nuestro Compromiso”

Calle 9ª N° 3-44 Telefax 094-6864063 e-mail: alcaldia@sanjosedelpalmar-choco.gov.co
www.sanjosedelpalmar-choco.gov.co

Código Postal: 273070



ALCALDIA MUNICIPAL
SAN JOSÉ DEL PALMAR – CHOCÓ

INFORME DE GESTION

CODIGO:

VERSIÓN: 2

FECHA:

TRD:



Para la presente meta se planteó una línea base de 20 y una meta de 40 alcanzando un resultado del 120% por encima, con la construcción de 24 nuevos sistemas de solución sanitaria en la zona rural dispersa	La ampliación de la cobertura de baterías sanitarias en la zona rural dispersa, ha sido gracias a la optimización de los recursos del SGP participación Agua Potable, coordinando con los presidentes de juntas de acción comunal.
Para el desarrollo de la meta fue fundamental apegarnos a la política de prioridad del gasto social y el manejo eficiente del recurso.	Se recomienda aplicar con mayor frecuencia la participación de los actores rurales en la programación de los presupuestos y caracterizar la zona para detectar reales falencias e insuficiencias en materia de saneamiento básico.

15. MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

INCREMENTAR LA RECOLECCION DE BASURAS Y DISPOSICION EN RELLENO SANITARIO O PLANTA DE APROVECHAMIENTO

Para la presente meta se planteó una línea base de 10 y una meta de 80 alcanzando un resultado del 94% en avance, teniendo en cuenta que aún hay zonas rurales donde no se presta el servicio	El ente territorial cuenta con una empresa de servicios públicos constituida quien se encarga de la prestación del servicio de aseo, sin embargo se han estructurado convenios interadministrativos en aras de desarrollar temas puntuales del PGIRS ⁴
Se ha apelado al principio de corresponsabilidad logrando concurrencia de esfuerzos y recursos para el desarrollo del producto	El sitio de disposición final de residuos sólidos se encuentra en condiciones de colapso, por lo que se adelantaron gestiones para obtener licencia ambiental para la construcción de un relleno sanitario, por lo que se recomienda ejecutar dicha tarea, previniendo futuras emergencias sanitarias en la localidad.

DEPORTE

6. 100% DE LA POBLACION VINCULADA A ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

GESTIONAR LA CONSTRUCCION DE UNA VILLA DEPORTIVA

Para la presente meta se planteó una línea base de 0 y una meta de 1 alcanzando un resultado del 0% en avance, en consecuencia de una baja gestión frente a la formulación del	La gestión ante niveles de gobierno departamental y nacional no tuvo lugar dadas las insuficiencias en formulación de proyectos en materia deportiva.
--	---

⁴ Programa de Gestión Integral de Residuos Solidos

“Honestidad y Lealtad es Nuestro Compromiso”

Calle 9ª N° 3-44 Telefax 094-6864063 e-mail: alcaldia@sanjosedelpalmar-choco.gov.co
www.sanjosedelpalmar-choco.gov.co

Código Postal: 273070



**ALCALDIA MUNICIPAL
SAN JOSÉ DEL PALMAR – CHOCÓ**

INFORME DE GESTION

CODIGO:

VERSIÓN: 2

FECHA:

TRD:



proyecto, dado que la administración no cuenta con recursos financieros suficientes para ejecutar un proyecto de la magnitud de la meta.	
-	La recomendación para la realización de la meta de construcción de villa deportiva, es la de generación de espacios y terrenos debidamente legalizados como punto de partida para la formulación de proyectos, y fortalecer administrativamente la administración en formulación de proyectos de inversión.

6. 100% DE LA POBLACION VINCULADA A ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	
CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	
Para la presente meta se planteó una línea base de 0 y una meta de 2 alcanzando un resultado del 50% en avance, logrando la adecuación de una cancha de futbol en la vereda corcovado.	La construcción de nuevos escenarios deportivos requiere un esfuerzo financiero considerable por parte de la administración local, siendo relevante la optimización de los recursos del SGP y buscar cofinanciación de instituciones como INDECHO
Los avances en la meta se lograron a partir de políticas claras como la correcta gestión presupuestal y siendo eficientes en el gasto público.	Se recomienda a la administración entrante la suscripción de convenios interadministrativos con entidades como INDECHO para el fortalecimiento del sector deporte y recreación en el territorio.

6. 100% DE LA POBLACION VINCULADA A ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	
MANTENIMIENTO Y ADECUACION ESCENARIOS DEPORTIVOS	
Para la presente meta se planteó una línea base de 0 y una meta de 4 alcanzando un resultado del 175% en avance, realizando mantenimientos periódicos a los escenarios deportivos que tiene el Municipio de San José del Palmar.	Los recursos de la participación específica de deporte y recreación del SGP fueron claves para el desarrollo de actividades de mantenimiento y dotación de escenarios deportivos
Los avances en la meta se lograron a partir de políticas claras como la correcta gestión presupuestal y siendo eficientes en el gasto público.	Se recomienda a la administración entrante la suscripción de convenios interadministrativos con entidades como INDECHO para el fortalecimiento del sector deporte y recreación en el territorio.

“Honestidad y Lealtad es Nuestro Compromiso”

Calle 9ª N° 3-44 Telefax 094-6864063 e-mail: alcaldia@sanjosedelpalmar-choco.gov.co
www.sanjosedelpalmar-choco.gov.co

Código Postal: 273070



**ALCALDIA MUNICIPAL
SAN JOSÉ DEL PALMAR – CHOCÓ**

INFORME DE GESTION

CODIGO:

VERSIÓN: 2

FECHA:

TRD:



6. 100% DE LA POBLACION VINCULADA A ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

CONTRATACION INSTRUCTORES DE RECRACION Y DEPORTE

Para la presente meta se planteó una línea base de 2 y una meta de 3 alcanzando un resultado del 300% en avance, logrando mantener 5 instructores de recreación y deporte contratados para atender la demanda de la comunidad del Municipio de San José del Palmar

Los recursos de la participación específica de deporte y recreación del SGP fueron claves para el desarrollo de actividades de contratación de instructores deportivos

Los avances en la meta se lograron a partir de políticas claras como la correcta gestión presupuestal y siendo eficientes en el gasto público.

Se recomienda a la administración entrante la suscripción de convenios interadministrativos con entidades como INDECHO para el fortalecimiento del sector deporte y recreación en el territorio.

6. 100% DE LA POBLACION VINCULADA A ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

DOTACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

Para la presente meta se planteó una línea base de 0 y una meta de 4 alcanzando un resultado del 100% en avance, dotando de mobiliario deportivo a los cuatro principales escenarios deportivos del territorio.

La dotación de escenarios deportivos así como de implementos para la práctica del deporte se logró en parte gracias a convenios suscritos con entidades del orden departamental como INDECHO y esfuerzos fiscales del ente territorial

Los avances en la meta se lograron a partir de políticas claras como la correcta gestión presupuestal y siendo eficientes en el gasto público.

Se recomienda a la administración entrante la suscripción de convenios interadministrativos con entidades como INDECHO para el fortalecimiento del sector deporte y recreación en el territorio.

OTROS SECTORES

11. AUMENTAR LA COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA

AMPLIAR EL ACCESO DE LA POBLACION RURAL AL SERVICIO DE ENERGIA

Para la presente meta se planteó una línea base de 10 y una meta de 33 alcanzando un resultado del 121% en avance,

Gracias a la optimización de los recursos del SGP con libre inversión se fortalecieron sectores como la electrificación en la zona rural dispersa, logrando electrificar 3 veredas. El POAI es una herramienta relevante a la hora de programar dichas inversiones.

La política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, fue el soporte

Existen sectores rurales dispersos en el municipio que requieren de atención en temas

“Honestidad y Lealtad es Nuestro Compromiso”

Calle 9ª N° 3-44 Telefax 094-6864063 e-mail: alcaldia@sanjosedelpalmar-choco.gov.co
www.sanjosedelpalmar-choco.gov.co

Código Postal: 273070



ALCALDIA MUNICIPAL
SAN JOSÉ DEL PALMAR – CHOCÓ

INFORME DE GESTION

CODIGO:

VERSIÓN: 2

FECHA:

TRD:



para la realización de la meta	de electrificación por lo que se recomienda seguir planificando y presupuestando proyectos de inversión en electrificación rural para cerrar brechas de desigualdad y propiciar desarrollo en el territorio.
11. AUMENTAR LA COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	
PROYECTO DE RENOVACION AP TECNOLOGIA LED	
Para la presente meta se planteó una línea base de 130 y una meta de 130 alcanzando un resultado del 100% en avance,	La renovación de la tecnología del sistema de alumbrado público es algo que se requiere urgente, tanto por eficiencia y optimización del servicio, como para el cuidado del medio ambiente y ahorro sustancial de energía eléctrica, por lo que se recurrió a recursos del crédito para poner en marcha el proyecto de renovación.
La política de planeación institucional fue influyente para la puesta en marcha del proyecto.	Las entidades estatales cuentan con la opción de recurrir a endeudamientos para desarrollar proyectos relevantes para el territorio, por lo que se recomienda ser prudentes y objetivos a la hora de tomar deudas y con las suscritas tener una correcta programación de pago para evitar medidas de restricción en el manejo del recurso financiero.
12. AUMENTAR LA COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGIA SOLAR Y EOLICA	
AMPLIAR EL ACCESO AL SERVICIO DE ENERGIA ALTERNATIVA (SOLAR - EOLICA)	
Para la presente meta se planteó una línea base de 5 y una meta de 30 alcanzando un resultado del 0% en avance.	Las tecnologías alternativas de energía son de alto costo y se requiere necesariamente cofinanciación de entidades del orden departamental y nacional para el desarrollo de proyectos.
-	La propuesta de promover alternativas de generación de energía ha sido muy bien vista por organizaciones internacionales, por lo que se recomienda seguir la línea de gestión por cooperación internacional para desarrollar proyectos de este tipo en el territorio.

VIVIENDA

7. BENEFICIAR A 100 FAMILIAS DE ZONA URBANA Y RURAL CON PROGRAMAS DE VIVIENDA	
MEJORAMIENTO DE 50 VIVIENDAS URBANAS	
Para la presente meta se planteó una línea	La programación de los recursos del SGP,

“Honestidad y Lealtad es Nuestro Compromiso”

Calle 9ª N° 3-44 Telefax 094-6864063 e-mail: alcaldia@sanjosedelpalmar-choco.gov.co
www.sanjosedelpalmar-choco.gov.co

Código Postal: 273070



**ALCALDIA MUNICIPAL
SAN JOSÉ DEL PALMAR – CHOCÓ**

INFORME DE GESTION

CODIGO:

VERSIÓN: 2

FECHA:

TRD:



base de 0 y una meta de 50 alcanzando un resultado del 50% en avance,	sumado a los recursos propios para el sector vivienda, permitieron la adquisición de materiales de construcción para entregar en calidad de subsidio para mejoramiento de viviendas, surtiendo un proceso de selección bajo convocatorias dirigidas a población 1y2 del SISBEN, desplazados y víctimas del conflicto armado.
Políticas de gestión estratégica y planeación institucional, con eficiencia en el gasto público fueron relevantes para el desarrollo de proyectos de vivienda.	Se recomienda aplicar como entidad pública a las convocatorias del orden nacional para programas de vivienda, teniendo caracterizada la población objeto de subsidio y la disponibilidad de terreno para construcción en casos de vivienda nueva.
7. BENEFICIAR A 100 FAMILIAS DE ZONA URBANA Y RURAL CON PROGRAMAS DE VIVIENDA	
MEJORAMIENTO DE 50 VIVIENDAS RURALES	
Para la presente meta se planteó una línea base de 0 y una meta de 50 alcanzando un resultado del 104% en avance,	La programación de los recursos del SGP, sumado a los recursos propios para el sector vivienda, permitieron la adquisición de materiales de construcción para entregar en calidad de subsidio para mejoramiento de viviendas, surtiendo un proceso de selección bajo convocatorias dirigidas a población 1y2 del SISBEN, desplazados y víctimas del conflicto armado.
Políticas de gestión estratégica y planeación institucional, con eficiencia en el gasto público fueron relevantes para el desarrollo de proyectos de vivienda.	Se recomienda aplicar como entidad pública a las convocatorias del orden nacional para programas de vivienda, teniendo caracterizada la población objeto de subsidio y la disponibilidad de terreno para construcción en casos de vivienda nueva.
7. BENEFICIAR A 100 FAMILIAS DE ZONA URBANA Y RURAL CON PROGRAMAS DE VIVIENDA	
ELABORACION PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA NUEVA	
Para la presente meta se planteó una línea base de 0 y una meta de 1 alcanzando un resultado del 100% en avance,	Bajo la premisa del gobierno nacional de entregar soluciones de vivienda, se estructuró proyecto de vivienda nueva aplicando a convocatoria, la cual fue positiva con la construcción de 100 soluciones de vivienda gratis en la zona urbana.
Políticas de planeación institucional y gestión estratégica del talento humano y gestión documental propiciaron la gestión para el desarrollo del proyecto de inversión	Se recomienda aplicar como entidad pública a las convocatorias del orden nacional para programas de vivienda, teniendo caracterizada la población objeto de subsidio

“Honestidad y Lealtad es Nuestro Compromiso”

Calle 9ª N° 3-44 Telefax 094-6864063 e-mail: alcaldia@sanjosedelpalmar-choco.gov.co
www.sanjosedelpalmar-choco.gov.co

Código Postal: 273070



ALCALDIA MUNICIPAL
SAN JOSÉ DEL PALMAR – CHOCÓ

INFORME DE GESTION

CODIGO:

VERSIÓN: 2

FECHA:

TRD:



y la disponibilidad de terreno para construcción en casos de vivienda nueva.

AGROPECUARIO

19. AUMENTO DEL 50% DE LA SUPERFICIE AGRICOLA SEMBRADA

AUMENTO DE LA PRODUCCION AGRICOLA

Para la presente meta se planteó una línea base de 30304 y una meta de 31000 alcanzando un resultado del 49% en avance, con 345 hectáreas

El acompañamiento y la asesoría permanente con asistencia técnica al pequeño productor ha sido el éxito de la sostenibilidad de procesos productivos en el campo, e incentivo para la siembra de nuevas hectáreas de terreno.

Políticas como la participación ciudadana y eficiencia en el gasto publico han propiciado espacios de interacción y concertación para desarrollar la labor de la unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria

Se recomienda la estructuración de proyectos productivos para el fomento de la siembra de productos y su transformación en pro del desarrollo integral del sector agrícola, ya que se encuentra muy limitado por la insuficiencia de recursos con los que cuenta el sector en la entidad

20. AUMENTAR AL 100% LA COBERTURA DE ASISTENCIA TECNICA AGROPACUARIA

AUMENTO COBERTURA ASISTENCIA TECNICA DIRACTA RURAL

Para la presente meta se planteó una línea base de 803 y una meta de 1100 alcanzando un resultado del 71% en avance, con 210 productores más atendidos

El servicio de ATDR se presta a la capacidad de la unidad, siendo un servicio integral y permanente, sin embargo se muestran falencias de tipo técnico e insumos por la limitación de recursos.

Políticas de fortalecimiento institucional y simplificación de procesos, planeación institucional, eficiencia en el gasto público y gestión estratégica del talento humano son fundamentales para la operación de la UMATA

Se recomienda el fortalecimiento financiero y logístico a la unidad para proporcionar mayor cobertura de ATDR y la formulación de proyectos que propicien el desarrollo del sector.

VIAS

8. MEJORAR LA MOVILIDAD URBANA EN UN 75%

CONSERVAR Y MEJORAR LA RED VIAL URBANA

Para la presente meta se planteó una línea base de 12 y una meta de 15 alcanzando un resultado del 100% en avance, con el

La meta fue lograda gracias a la gestión de recursos externos a la entidad, consistentes en la cofinanciación por parte de la Unidad de

“Honestidad y Lealtad es Nuestro Compromiso”

Calle 9ª N° 3-44 Telefax 094-6864063 e-mail: alcaldia@sanjosedelpalmar-choco.gov.co
www.sanjosedelpalmar-choco.gov.co

Código Postal: 273070



ALCALDIA MUNICIPAL
SAN JOSÉ DEL PALMAR – CHOCÓ

INFORME DE GESTION

CODIGO:

VERSIÓN: 2

FECHA:

TRD:



acondicionamiento y pavimentación de tres kilómetros lineales de vía urbana	Victimas y el desahorro del Fonpet, que para el periodo dejó un balance muy positivo frente a las inversiones realizadas
La política de gestión documental en el cumplimiento de requisitos y oportunidad de presentación a convocatorias fue trascendental para la gestión de recursos	Se recomienda la programación de recursos del Fonpet y otros para dar continuidad a la intervención de vías en avanzado deterioro del casco urbano del municipio.
9. MEJORAR LA MOVILIDAD RURAL Y REGIONAL EN UN 80%	
CONSERVAR Y MEJORAR LA RED VIAL RURAL	
Para la presente meta se planteó una línea base de 50 y una meta de 89 alcanzando un resultado del 74% en avance, con 29 km intervenidos	La red vial rural es muy vulnerable a deterioro por las condiciones climáticas del territorio, por lo que debe prestarse de manera permanente un mantenimiento con maquinaria pesada, lográndose con uso eficiente de los recursos del SGP para mantenimiento y reparación de la maquinaria de propiedad del municipio y vinculación de personal. De igual manera se gestionaron recursos del nivel nacional para mejoramientos de vías terciarias que permitieron el mejoramiento de las mismas.
La gestión presupuestal y la planeación institucional son políticas que acompañaron los procesos de gestión para la consecución de recursos en pro del mejoramiento de las vías rurales	Se recomienda una buena planificación de recursos financieros para seguir atendiendo de manera permanente las vías terciarias y gestionar a nivel departamental la intervención de vías secundarias en el municipio
9. MEJORAR LA MOVILIDAD RURAL Y REGIONAL EN UN 80%	
PROYECTO DE CONSTRUCCION PUENTE RIO INGARA - VALENCIA	
Para la presente meta se planteó una línea base de 0 y una meta de 1 alcanzando un resultado del 0% en avance,	-
-	-
9. MEJORAR LA MOVILIDAD RURAL Y REGIONAL EN UN 80%	
CONSERVAR Y MEJORAR PUENTES PEATONALES RURALES	
Para la presente meta se planteó una línea base de 6 y una meta de 12 alcanzando un resultado del 150% en avance, 9 puentes intervenidos	La intervención de los puentes peatonales rurales se logró con la optimización de los recursos del SGP, distribuidos en las vigencias en cada POAI.
Políticas de Planeación institucional y gestión presupuestal y eficiencia del gasto público fueron relevantes para la ejecución de la meta	Se recomienda seguir con la eficiencia en el gasto público para optimizar recursos y seguir con la intervención de los puentes restantes
9. MEJORAR LA MOVILIDAD RURAL Y REGIONAL EN UN 80%	

"Honestidad y Lealtad es Nuestro Compromiso"

Calle 9ª N° 3-44 Telefax 094-6864063 e-mail: alcaldia@sanjosedelpalmar-choco.gov.co
www.sanjosedelpalmar-choco.gov.co

Código Postal: 273070



**ALCALDIA MUNICIPAL
SAN JOSÉ DEL PALMAR – CHOCÓ**

INFORME DE GESTION

CODIGO:

VERSIÓN: 2

FECHA:

TRD:



ESTUDIOS Y DISEÑOS PROYECTO PAVIMENTACION VIA RURAL - ITALIA

Para la presente meta se planteó una línea base de 0 y una meta de 1 alcanzando un resultado del 100% en avance, con 1 proyecto

La gestión de recursos de regalías fue la principal fuente de financiación para el desarrollo del proyecto de pavimentación de vías en el corregimiento de la Italia

Políticas de Planeación institucional y gestión presupuestal y eficiencia del gasto público fueron relevantes para la ejecución de la meta

Se recomienda seguir por la línea de financiamiento de SGR para la elaboración y ejecución de proyectos de pavimentación y mejoramiento de vías en el municipio.

RIESGOS

16. MEJORAR RESPUESTA EN SITUACIONES DE RIESGOS

ADQUIRIR VEHICULO PARA LA BRIGADA DE SOCORRO DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO

Para la presente meta se planteó una línea base de 0 y una meta de 1 alcanzando un resultado del 0% en avance,

-

-

-

EMPLEO

17. DISMINUIR EN 25% EL DESEMPLEO LOCAL

GENERAR EMPLEO LOCAL

Para la presente meta se planteó una línea base de 0 y una meta de 30 alcanzando un resultado del 83% en avance, con 25 empleos

La generación de empleo local está directamente relacionada con la ejecución de proyectos de construcción y sociales, que vinculan recurso humano, logrando una gran tasa de ocupación en el municipio durante el periodo.

Políticas de gestión estratégica del talento humano y planeación institucional han sido pilares para la generación de alternativas de empleo local en la municipalidad

Se recomienda impulsar proyectos de procesamiento de materia prima (agrícola) para constitución de asociaciones y a su vez fuentes de empleo para la población local

18. APOYAR AL 70% DE LAS ASOCIACIONES CONSTITUIDAS

APOYO A LAS ASOCIACIONES CONSTITUIDAS

Para la presente meta se planteó una línea base de 0 y una meta de 4 alcanzando un resultado del 125% en avance, con 5 apoyos

El apoyo a las asociaciones constituidas y en operación de logro a través de convenios de asociación para cofinanciar e impulsar procesos productivos al interior de las mismas

La política de fortalecimiento organizacional y

La organización de los productores y la

“Honestidad y Lealtad es Nuestro Compromiso”

Calle 9ª N° 3-44 Telefax 094-6864063 e-mail: alcaldia@sanjosedelpalmar-choco.gov.co
www.sanjosedelpalmar-choco.gov.co

Código Postal: 273070



**ALCALDIA MUNICIPAL
SAN JOSÉ DEL PALMAR – CHOCÓ**

INFORME DE GESTION

CODIGO:

VERSIÓN: 2

FECHA:

TRD:



eficiencia del gasto público permitieron el apoyo a las asociaciones locales por parte de la administración municipal

tecnificación de procesos de producción agrícola influyen a un crecimiento continuo del sector y conllevan al desarrollo local, por lo que es de vital importancia el fortalecimiento de las asociaciones de productores.

PRIMERA INFANCIA

25. AUMENTAR LA COBERTURA EN 20% DE PROGRAMAS EN ATENCION PRIMERA INFANCIA

PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Para la presente meta se planteó una línea base de 1 y una meta de 4 alcanzando un resultado del 50% en avance,

La seguridad alimentaria fue dirigida principalmente a la población infantil dadas las problemáticas de desnutrición que aquejan a ésta población en el municipio, programas direccionados a través de las modalidades de atención del ICBF en apoyo con los recursos CONPES PI

Política de gestión estratégica del talento humano y la integración de servicios entre instituciones permitieron un correcto desarrollo de los programas que se orientaron a erradicar la desnutrición infantil

Se recomienda aunar esfuerzos con los programas de ICBF para atender de manera integral a la población infantil del municipio, garantizando la inclusión de la totalidad de infantes a las modalidades.

25. AUMENTAR LA COBERTURA EN 20% DE PROGRAMAS EN ATENCION PRIMERA INFANCIA

CAMPAÑA SENCIBILIZACION CONTRA MALTRATO INFANTIL

Para la presente meta se planteó una línea base de 1 y una meta de 4 alcanzando un resultado del 25% en avance,

La sensibilización frente al maltrato infantil fue una tarea permanente de funcionarios como Comisaria de familia, Personería, Inspección de policía y desarrollo social, sin embargo hubo carencia de política clara e inyección de recursos suficientes para atender la problemática.

Políticas de gestión estratégica del talento humano como la política de integridad fueron garantes del buen desempeño funcional y a su vez del logro de la meta

Se recomienda aunar esfuerzos con los programas de ICBF para atender de manera integral a la población infantil del municipio, garantizando la inclusión de la totalidad de infantes a las modalidades.

ADULTO MAYOR

27. AUMENTAR AL 90% LA COBERTURA EN ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR

PROGRAMA INTEGRAL ATENCION POBLACION ADULTA MAYOR

“Honestidad y Lealtad es Nuestro Compromiso”

Calle 9ª N° 3-44 Telefax 094-6864063 e-mail: alcaldia@sanjosedelpalmar-choco.gov.co
www.sanjosedelpalmar-choco.gov.co

Código Postal: 273070



ALCALDIA MUNICIPAL
SAN JOSÉ DEL PALMAR – CHOCÓ

INFORME DE GESTION

CODIGO:

VERSIÓN: 2

FECHA:

TRD:



Para la presente meta se planteó una línea base de 1 y una meta de 4 alcanzando un resultado del 100% en avance,	Los recursos de la estampilla pro Adulto Mayor fueron la principal fuente de financiación para el desarrollo del programa de atención integral de la población adulta de la municipalidad, bajo las modalidades de centro vida y hogar de paso, brindando alimentación, protección, albergue, salud y esparcimiento permanente, bajo monitoreo de profesionales del área.
Política de gestión estratégica del talento humano y la eficiencia del gasto público son soporte para la buena ejecución de los procesos administrativos que conllevan a la consecución de la meta	la institucionalización y correcta estructura de los centros vida y el hogar de paso facilitan la inyección de recursos, por lo que se recomienda revisar la documentación que da existencia a los mismos y garantizar el flujo de caja para atender a la población objeto.

2.2. EVALUACION DE LA GESTION CONFORME AL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG

Dimensión 1: Talento Humano

Política de Gestión Estratégica del Talento Humano Preguntas orientadoras ¿Se encuentra su entidad en proceso de convocatoria para la provisión de los cargos de carrera administrativa a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil? De ser afirmativa su respuesta, indique cuál es la situación actual del proceso.

La entidad suscribió el convenio 20191000005786 del 14 de mayo de 2019 con la Comisión Nacional del Servicio Civil, reportando 10 vacantes para proveer a través de concurso de mérito, ya que se encuentran provistos de manera provisional, estando el trámite pendiente de cancelación de cofinanciación, para procesos de convocatoria y concurso.

Qué actividades ha realizado su entidad en relación con:

1. Formación y Capacitación de los servidores públicos

Es importante tener en cuenta que el talento humano es el recurso más valioso de toda organización, si el personal está motivado, capacitado y se le hace saber su importancia dentro de la organización, se contará con una fuerza invaluable para el logro de los objetivos estratégicos de la entidad.

- Se realizó el proceso de seguimiento a las organizaciones comunales, las cuales reposan en el archivo respectivo de la oficina.

“Honestidad y Lealtad es Nuestro Compromiso”

Calle 9ª N° 3-44 Telefax 094-6864063 e-mail: alcaldia@sanjosedelpalmar-choco.gov.co
www.sanjosedelpalmar-choco.gov.co

Código Postal: 273070



**ALCALDIA MUNICIPAL
SAN JOSÉ DEL PALMAR – CHOCÓ**

INFORME DE GESTION

CODIGO:

VERSIÓN: 2

FECHA:

TRD:



- Se realizó una campaña fuerte en la entidad sobre la política de gestión documental, capacitando el personal, actualizando las TRD y adecuando el sitio de Archivo Central liberando espacio en fondos documentales para acceder a las transferencias primarias de las vigencias 2015-2016-2017.

Se desarrollaron jornadas de capacitación bajo el marco del proyecto de fortalecimiento institucional para la paz, de los municipios en zonas de conflicto y su área de influencia para mejorar sus capacidades de gobernanza.

2. Programas de bienestar para los servidores

Mediante Resolución N° 044 del 25 de abril de 2016, la Alcaldía Municipal de San José del Palmar Chocó, adopto el Plan de Bienestar social, laboral e incentivos para la alcaldía del municipio de San José del Palmar Chocó, ejecutando cada año dos actividades de bienestar laboral, las cuales han priorizado en jornadas recreativas y de esparcimiento al no contar el municipio con áreas que oferten dichos espacios, por lo que se emprenden encuestas de percepción frente al clima organizacional y de ambiente laboral y se priorizan las orientaciones de los recursos.

3. Implementación de teletrabajo, horarios flexibles, bilingüismo, Programa Estado Joven. (Las respuestas a estas preguntas se pueden encontrar en lo diligenciado en el FURAG)

¿Cuántas personas con discapacidad tienen vinculadas laboralmente en la planta de la entidad y cuántas de ellas tienen certificado de discapacidad, en el marco del Decreto 2011 de 2017?
¿Cuál ha sido su articulación con el Comité municipal o distrital de discapacidad?

No se han realizado vinculaciones de personal con discapacidad, y la entidad no ha incursionado en programas de teletrabajo, horarios flexibles, estado joven o bilingüismo.

Política de Integridad

Preguntas orientadoras ¿Qué mecanismo ha implementado la entidad para que los servidores cumplan con la política de integridad?

Se realizan jornadas de conversatorios y socialización de buenas prácticas dentro de las actuaciones diarias de los servidores públicos y se desarrolló jornada de capacitación con el equipo directivo frente a comportamientos éticos del servidor público.

¿La entidad cuenta con un Código de Integridad?

“Honestidad y Lealtad es Nuestro Compromiso”

Calle 9ª N° 3-44 Telefax 094-6864063 e-mail: alcaldia@sanjosedelpalmar-choco.gov.co
www.sanjosedelpalmar-choco.gov.co

Código Postal: 273070



**ALCALDIA MUNICIPAL
SAN JOSÉ DEL PALMAR – CHOCÓ**

INFORME DE GESTION

CODIGO:

VERSIÓN: 2

FECHA:

TRD:



La entidad expidió la resolución 089 de 2018 por la cual se adopta el código de integridad para la alcaldía municipal cumpliendo con lo siguiente:

1. Contar con el liderazgo del equipo directivo y la coordinación de las áreas de gestión humana,
2. Llevar a cabo permanentemente ejercicios participativos para la divulgación y apropiación de los valores y principios propuestos en el código de integridad,
4. Establecer un sistema de seguimiento y evaluación de la implementación del Código para garantiza funciones,
5. Promover que el contacto de los servidores con el Código sea experiencial de tal manera que surjan en ellos reflexiones acerca de su quehacer y rol como servidores públicos que eventualmente conduzcan a cambios en su comportamiento y,
6. Adoptar y apropiar el Código de Integridad, y de conformidad con las particularidades y autonomía de cada entidad pública, adicionar principios de acción (lo que hago, lo que no hago) a los cinco valores establecidos en el Código e incluir hasta dos valores adicionales.

¿Qué estrategias implementa la entidad para socializar y apropiar el Código de Integridad?

Las estrategias van encaminadas a desarrollar un autocontrol y seguimiento entre los servidores públicos en términos de alertar y evitar acciones en contra de la ética profesional del servidor público.

¿Se han establecido canales de denuncia y seguimiento frente a situaciones disciplinarias y de conflictos de interés?

Se tiene establecido el comité interno de control disciplinario y a través de ellos se re-cepcionan denuncias, conflictos y se dictaminan en primera instancia antes de re-direccionar a entes de carácter externo a la entidad.

Dimensión 2: Direccionamiento Estratégico y Planeación

Política de Planeación Institucional – Planes de Desarrollo Territorial

Preguntas orientadoras

¿Cuál es el estado de avance de las metas del Plan de Desarrollo?

“Honestidad y Lealtad es Nuestro Compromiso”

Calle 9ª N° 3-44 Telefax 094-6864063 e-mail: alcaldia@sanjosedelpalmar-choco.gov.co
www.sanjosedelpalmar-choco.gov.co

Código Postal: 273070



ALCALDIA MUNICIPAL SAN JOSÉ DEL PALMAR – CHOCÓ

INFORME DE GESTION

CODIGO:

VERSIÓN: 2

FECHA:

TRD:



SAN JOSÉ DEL PALMAR, CHOCÓ

	2016	2017	2018	2019
Número de metas de producto en el periodo de gobierno	52	52	52	52
Número de metas de producto agregadas para la vigencia	-	0	0	0
Número de metas de producto desactivadas para la vigencia	-	0	0	0
Número de metas de producto programadas por vigencia	35	49	43	36
Número de metas de producto reportadas por vigencia	32	38	33	31
Porcentaje de avance sobre metas evaluables por vigencia	86.2 %	73.7 %	71.6 %	83.3

La tabla muestra el cumplimiento de metas que tiene el plan de desarrollo bajo seguimiento realizado por el DNP en aplicativo SIEE.

Sector	Cumplimiento (%)
A.2 Salud	100.00
A.3 Agua potable y saneamiento básico	100.00
A.6 Servicios públicos diferentes a acueducto, alcantarillado y aseo	100.00
A.7 Vivienda	100.00
A.9 Transporte	100.00
A.14 Atención a grupos vulnerables - Promoción social	100.00
A.8 Agropecuarios	98.85
A.1 Educación	66.67
A.4 Deporte y recreación	60.00
A.15 Equipamiento	50.00
A.5 Cultura	
A.10 Ambiental	
A.11 Centros de reclusión	
A.12 Prevención y atención de desastres	
A.13 Promoción del desarrollo	
A.16 Desarrollo comunitario	
A.17 Fortalecimiento institucional	

¿La gestión presupuestal y la ejecución de los recursos se realizó de manera eficiente?

La Contraloría Departamental del Chocó como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal, es favorable, como consecuencia de la calificación de 98.3 puntos para la vigencia 2015 y 100 puntos para las vigencias 2016 y 2017 resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

“Honestidad y Lealtad es Nuestro Compromiso”

Calle 9ª N° 3-44 Telefax 094-6864063 e-mail: alcaldia@sanjosedelpalmar-choco.gov.co
www.sanjosedelpalmar-choco.gov.co

Código Postal: 273070



**ALCALDIA MUNICIPAL
SAN JOSÉ DEL PALMAR – CHOCÓ**

INFORME DE GESTION

CODIGO:

VERSIÓN: 2

FECHA:

TRD:



TABLA 3			
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL PALMAR VIGENCIA 2015			
Factores minimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<u>1. Estados Contables</u>	100,0	0,70	70,0
<u>2. Gestión presupuestal</u>	83,3	0,10	8,3
<u>3. Gestión financiera</u>	100,0	0,20	20,0
Calificación total		1,00	98,3
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Favorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo Auditor

TABLA 3			
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL PALMAR VIGENCIA 2016			
Factores minimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<u>1. Estados Contables</u>	100,0	0,70	70,0
<u>2. Gestión presupuestal</u>	100,0	0,10	10,0
<u>3. Gestión financiera</u>	100,0	0,20	20,0
Calificación total		1,00	100,0
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Favorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo Auditor

TABLA 3			
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL PALMAR VIGENCIA 2017			
Factores minimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<u>1. Estados Contables</u>	100,0	0,70	70,0
<u>2. Gestión presupuestal</u>	100,0	0,10	10,0
<u>3. Gestión financiera</u>	100,0	0,20	20,0
Calificación total		1,00	100,0
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Favorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo Auditor

“Honestidad y Lealtad es Nuestro Compromiso”

Calle 9ª N° 3-44 Telefax 094-6864063 e-mail: alcaldia@sanjosedelpalmar-choco.gov.co
www.sanjosedelpalmar-choco.gov.co

Código Postal: 273070



ALCALDIA MUNICIPAL
SAN JOSÉ DEL PALMAR – CHOCÓ

INFORME DE GESTION

CODIGO:

VERSIÓN: 2

FECHA:

TRD:



Se define la gestión financiera y presupuestal conforme a los parámetros de calidad y eficiencia como sobresaliente para el periodo 2016-2019.

¿La información de los resultados del plan de desarrollo fueron socializados con ciudadanía, especialmente con el Consejo Territorial de Planeación -CTP?

No se han realizado jornadas de socialización de avances y resultados del plan de desarrollo con el Consejo Territorial de planeación y la ciudadanía en general.

Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

Dentro de las buenas prácticas para la gestión contractual a su cargo ¿cuáles herramientas de compra pública utiliza?

La entidad para la gestión de su contratación utiliza principalmente la plataforma de SECOP I, llevando a cabo la metodología de publicación y diseño de formatos para el correcto desarrollo de la contratación.

¿Cómo es la organización de su equipo de contratación, respecto de las etapas de contratación estatal (precontractual, contractual y pos-contractual), incluyendo las etapas de aprobación (planeación, evaluación)?

El área de contratación opera con personal vinculado por prestación de servicios profesionales, estando a cargo del jefe de planeación municipal, teniendo el monitoreo permanente de las etapas de la contratación de la entidad. Se organiza bajo el esquema planteado por el manual de contratación vigente y con los formatos establecidos para tal fin.

Dimensión 3: Gestión con valores para resultados

Política de fortalecimiento institucional y simplificación de procesos

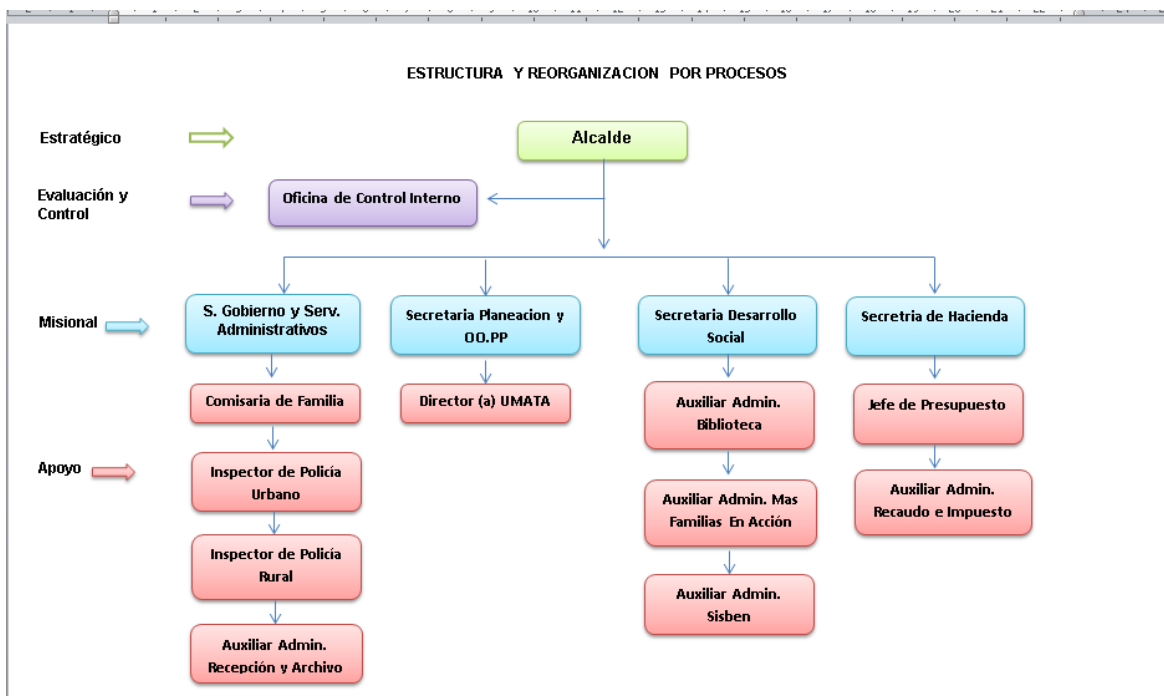
Preguntas orientadoras • ¿Cuál el número máximo de niveles en la cadena de mando para la toma de decisiones estratégicas de la entidad? El nivel máximo es el estratégico, seguido del directivo, lo que da como resultado dos niveles máximos para la toma de decisiones en la organización.

• ¿Cómo está diseñado el modelo de operación de los procesos de la entidad?

“Honestidad y Lealtad es Nuestro Compromiso”

Calle 9ª N° 3-44 Telefax 094-6864063 e-mail: alcaldia@sanjosedelpalmar-choco.gov.co
www.sanjosedelpalmar-choco.gov.co

Código Postal: 273070



Política de Gobierno Digital

Preguntas orientadoras ¿Cuántos y cuáles trámites y servicios de la entidad se pueden ejecutar a través de Internet?

La entidad no tiene habilitadas plataformas por internet para la realización de trámites, teniendo todo centralizado en las oficinas del palacio municipal para hacerse de manera presencial.

¿Cuál es el nivel de implementación de la política de Gobierno Digital?

La implementación de gobierno digital es realmente baja en la organización, estando basada simplemente en el reporte de información básica en plataforma web de gobierno digital.

Política de Defensa Jurídica

Preguntas orientadoras ¿Cuántas demandas en contra tenían las entidades públicas del orden municipal al inicio de su periodo de gobierno? La entidad contaba con doce (12) demandas conforme lo reportado en SIA Contraloría choco con una pretensión económica que ascendía a la suma de 233.290.982.

¿Cuántas demandas fueron presentadas en contra de las entidades públicas del orden municipal en su periodo de gobierno? La demandas presentadas durante el periodo de

"Honestidad y Lealtad es Nuestro Compromiso"

Calle 9ª N° 3-44 Telefax 094-6864063 e-mail: alcaldia@sanjosedelpalmar-choco.gov.co
www.sanjosedelpalmar-choco.gov.co

Código Postal: 273070



**ALCALDIA MUNICIPAL
SAN JOSÉ DEL PALMAR – CHOCÓ**

INFORME DE GESTION

CODIGO:

VERSIÓN: 2

FECHA:

TRD:



gobierno fueron tres (03) una reclamación del fondo de pensiones Porvenir y otras dos que corresponden a nulidad y restablecimiento de derechos por despidos injustificados y pago de prestaciones sociales.

¿Cuántas demandas en contra tendrán las entidades públicas del orden municipal al finalizar su periodo de gobierno? Conforme lo reportado en SIA choco para el primer semestre de 2019 el número de demandas asciende a 08, con una pretensión económica de 420.476.883.

¿Qué acciones se realizaron para atender las demandas en contra de las entidades públicas del orden municipal, fueron oportunas?

La entidad ha realizado conciliaciones a través del comité de conciliaciones de la alcaldía, en aras de conciliar montos de pretensiones por menor valor y verificación de información en archivos para controvertir demandas, además de la contratación de personal idóneo para la defensa jurídica de la entidad.

¿Qué pagos efectuó la entidad por concepto de conciliaciones, sentencias judiciales y laudos arbitrales? Indique la fecha y valor pagado, discriminado por capital e intereses, o cuentas por pagar.

La entidad efectuó pagos por concepto de conciliaciones por valor de 34.000.000 y pago por concepto de fallos en contra por valor de 67.000.000

Dimensión 3 MIGP: Gestión con Valores para Resultados

Política: Racionalización de Trámites

Preguntas orientadoras ¿Cuántos trámites tiene? (Línea, parcialmente en línea, presenciales)



“Honestidad y Lealtad es Nuestro Compromiso”

Calle 9ª N° 3-44 Telefax 094-6864063 e-mail: alcaldia@sanjosedelpalmar-choco.gov.co
www.sanjosedelpalmar-choco.gov.co

Código Postal: 273070



**ALCALDIA MUNICIPAL
SAN JOSÉ DEL PALMAR – CHOCÓ**

INFORME DE GESTION

CODIGO:

VERSIÓN: 2

FECHA:

TRD:



La gestión de tramites de la entidad ante la plataforma SUIT describe 80 tramites inscritos, 1 en creación para un total de 81 tramites existentes en la entidad.

¿Cuáles racionalizó en el cuatrienio?

Fueron racionalizados 09 trámites en plataforma SUIT durante el cuatrienio, principalmente para eliminar documentación exigida y disminuir los costos al usuario.

Indique cuáles aspectos considera relevante que el mandatario saliente le deje al entrante •
Clave SUIT

Frente al ingreso de la plataforma SUIT existen dos usuarios asignados al jefe de planeación y jefe de control interno, cumpliendo roles diferentes frente a la gestión de la plataforma, las cuales serán relacionadas en las respectivas actas de entrega.

Política: Participación Ciudadana en la Gestión Pública

Preguntas orientadoras Como resultado de los ejercicios de participación con los grupos de valor ¿qué resultados de la gestión institucional mejoraron?

Se mejoraron los resultados de gestión presupuestal y eficiencia en el gasto público dando participación a la comunidad en general y gremios en la destinación de los recursos y priorización del gasto público.

¿Cuántos ejercicios de rendición de cuentas realizó durante su periodo de gobierno?

Los ejercicios de rendición de cuentas se realizaron de manera anual, dando un resultado de 04 ejercicios de rendición de cuentas, consistentes en audiencia pública en el marco del CMDR abierta al público en general, para propiciar un espacio de interacción donde se muestra la gestión y la inversión de los recursos que han adelantado la administración municipal y se recolectan inquietudes y aclaran dudas frente a las temáticas expuestas.

¿Promovió la creación de veedurías ciudadanas?

No se realizaron ejercicios de promoción de veedurías ciudadanas

Dimensión 4 MIGP: Evaluación de resultados

Política: Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

Preguntas orientadoras

“Honestidad y Lealtad es Nuestro Compromiso”

Calle 9ª N° 3-44 Telefax 094-6864063 e-mail: alcaldia@sanjosedelpalmar-choco.gov.co
www.sanjosedelpalmar-choco.gov.co

Código Postal: 273070



ALCALDIA MUNICIPAL
SAN JOSÉ DEL PALMAR – CHOCÓ

INFORME DE GESTION

CODIGO:

VERSIÓN: 2

FECHA:

TRD:



¿Cuál es la evaluación de los resultados obtenidos a nivel institucional, proyectos de inversión y plan de desarrollo territorial?

SAN JOSÉ DEL PALMAR, CHOCÓ

	2016	2017	2018	2019
Número de metas de producto en el periodo de gobierno	52	52	52	52
Número de metas de producto agregadas para la vigencia	-	0	0	0
Número de metas de producto desactivadas para la vigencia	-	0	0	0
Número de metas de producto programadas por vigencia	35	49	43	36
Número de metas de producto reportadas por vigencia	32	38	33	31
Porcentaje de avance sobre metas evaluables por vigencia	86.2 %	73.7 %	71.6 %	83.3

La evaluación conforme al seguimiento del cumplimiento del plan de desarrollo está dado por vigencias en un rango superior a 70% indicando una gestión favorable para la administración municipal durante el periodo 2016-2019.

Dimensión 5: Información y Comunicación

Política de Gestión Documental

El Programa de Gestión Documental del Municipio de San José del Palmar.- Chocó, es el conjunto de acciones técnicas, administrativas, presupuestales y tecnológicas diseñadas y planificadas, para la administración del ciclo de vida de los documentos en diferentes soportes y formatos, contribuyendo de esta forma a la eficiencia y transparencia en la gestión de los procesos estratégicos, misionales y administrativos de la entidad.

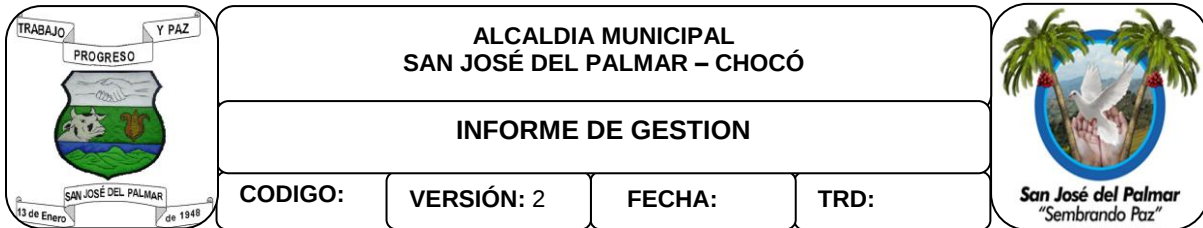
El proceso de gestión documental se inicia con la planeación documental y finaliza con la valoración documental, la cual se lleva a cabo permanentemente mediante el procedimiento de actualización de Tabla de Retención Documental y su valoración de series/subserie y tipos documentales. En este sentido, el Programa de Gestión Documental ha permitido:

- Organizar los documentos físicos y electrónicos, incluyendo sus metadatos a través de cuadros de clasificación documental.
- Establecer plazos de conservación y eliminación para la información y los documentos electrónicos de archivo en tablas de retención documental (TRD) y tablas de valoración documental (TVD).
- Ejecutar procesos de eliminación parcial o completa de acuerdo con los tiempos establecidos en las TRD o TVD.
- Garantizar la autenticidad de los documentos de archivo y la información conexa (metadatos) a lo largo del ciclo de vida del documento.
- Mantener la integridad de los documentos, mediante agrupaciones documentales, en series y subserie.
- Facilitar el acceso y disponibilidad de los documentos de archivo por parte de la ciudadanía y de la propia entidad, cuando sean

"Honestidad y Lealtad es Nuestro Compromiso"

Calle 9ª N° 3-44 Telefax 094-6864063 e-mail: alcaldia@sanjosedelpalmar-choco.gov.co
www.sanjosedelpalmar-choco.gov.co

Código Postal: 273070



requeridos. ☐ Preservar los documentos y sus agrupaciones documentales, en series y subserie, a largo plazo, independientemente de los procedimientos tecnológicos utilizados para su creación.

Metas en el mediano plazo:

☐ Realizar el seguimiento y actualización del programa. ☐ Implementar mejoras al programa de acuerdo con las normas y prácticas que se vayan generando. ☐ Digitalizar los documentos de archivo central como estrategia de contingencia para migrar y salvaguardar la información ☐ Realizar Transferencias Documentales Secundarias ☐ Fortalecer la gestión electrónica de documentos mediante la adquisición de un software de gestión documental. ☐ Reubicar el archivo central y mejorar las instalaciones.

Metas en el largo plazo:

☐ Realizar acciones tendientes a la preservación de los soportes documentales. ☐ Preparar transferencias y eliminaciones primarias y secundarias de documentos en soportes electrónicos. ☐ Implementar los mecanismos para adecuar la gestión documental a los cambios tecnológicos y normativos que se presenten. ☐ Realizar programas de migración de la información en soportes digitales.

Política de Acceso a la Información Pública

La entidad participa en el Índice de Transparencia y Acceso a la información (ITA) de la Procuraduría General de la Nación, con un resultado general de 84.

“Honestidad y Lealtad es Nuestro Compromiso”

Calle 9ª N° 3-44 Telefax 094-6864063 e-mail: alcaldia@sanjosedelpalmar-choco.gov.co
www.sanjosedelpalmar-choco.gov.co

Código Postal: 273070



ALCALDIA MUNICIPAL
SAN JOSÉ DEL PALMAR – CHOCÓ

INFORME DE GESTION

CODIGO:

VERSIÓN: 2

FECHA:

TRD:



Dimensión 6: Gestión del Conocimiento

Política de Gestión del Conocimiento

La entidad definió un líder ante el comité institucional de gestión y desempeño y diligencio el autodiagnóstico planteado por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, siendo éste la Secretaria de Gobierno, para lo cual lleva acciones de recopilar información sobre el conocimiento que requieren las dependencias, analizando quien tiene un conocimiento clave para el desarrollo de las actividades y labores de la entidad así como la transferencias de éste entre todos los funcionarios de la organización y busca la documentación del mismo, incluyéndose en series y sub-series de las TRD para su conservación.

Dimensión 7: Control Interno

Política de Control Interno

Para el periodo 2016-2019 en materia de control interno se han implementado metodologías que han llevado al avance en materia de compromiso y autocontrol de los funcionarios de la entidad. Se adoptó el nuevo modelo integrado de planeación y gestión y se constituyó el comité institucional de gestión y desempeño que ha mostrado operatividad. Conforme a éste nuevo modelo se armonizo el comité institucional de coordinación de control interno bajo la estructura de líneas de defensa atendiendo los Decretos 648 de 2017 y 1499 de 2017, el cual se encuentra en operatividad también.

Bajo acto administrativo la entidad definió el esquema de líneas de defensa y designo responsables e integrantes para cada una de ellas, avanzando en su implementación con la definición de monitoreo permanente del cuerpo directivo en las acciones propuestas de control y autocontrol en prácticas de corrupción y hechos que no permitan el cumplimiento de los objetivos y metas dela organización. Basados en el resultado de FURAG 2018, para la dimensión siete de Control Interno, vemos que la entidad obtuvo un puntaje de 52.2, teniendo en cuenta un entorno de desarrollo intermedio.

Política Desagregada	Resultado	Puntaje Máximo
I70:CONTROL INTERNO: Ambiente propicio para el ejercicio del control	50,4	96,5
I71:CONTROL INTERNO: Evaluación estratégica del riesgo	54,4	97,5

"Honestidad y Lealtad es Nuestro Compromiso"

Calle 9ª N° 3-44 Telefax 094-6864063 e-mail: alcaldia@sanjosedelpalmar-choco.gov.co
www.sanjosedelpalmar-choco.gov.co

Código Postal: 273070



**ALCALDIA MUNICIPAL
SAN JOSÉ DEL PALMAR – CHOCÓ**

INFORME DE GESTION

CODIGO:

VERSIÓN: 2

FECHA:

TRD:



I72:CONTROL INTERNO: Actividades de control efectivas	57,0	96,0
I73:CONTROL INTERNO: Información y comunicación relevante y oportuna para el control	52,1	98,8
I74:CONTROL INTERNO: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	49,1	91,7
I75:CONTROL INTERNO: Evaluación independiente al sistema de control interno	55,2	99,0
I76:CONTROL INTERNO: Institucionalidad (esquema líneas de defensa) adecuada para la efectividad del control interno	52,3	98,3
I77:CONTROL INTERNO: Línea Estratégica	50,4	91,7
I78:CONTROL INTERNO: Primera Línea de Defensa	53,6	99,0
I79:CONTROL INTERNO: Segunda Línea de Defensa	55,3	99,0
I80:CONTROL INTERNO: Tercera Línea de Defensa	50,4	94,7

La entidad tubo auditorias por parte de la Contraloría general de la república y delegada choco en asuntos de Regalías, Resguardo indígena y regular vigencias 2015-2016 y 2017, dejando planes de mejoramiento, de los cuales se encuentran ejecutados al 100% Regalías, con avances pero por finiquitar actividades el de auditoria regular y pendiente por informe final el de resguardo indígena.

La Oficina de Control Interno, ha diseñado y presentado ante el Comité Institucional de Coordinación de CI el Plan Anual de auditoria, que viene desarrollando acorde a lo programado. El Plan tuvo en cuenta los procesos priorizados bajo la metodología de Función Pública, por riesgos y frecuencias de auditorías practicadas, así como la petición expresa de la dirección estratégica.

“Honestidad y Lealtad es Nuestro Compromiso”

Calle 9ª N° 3-44 Telefax 094-6864063 e-mail: alcaldia@sanjosedelpalmar-choco.gov.co
www.sanjosedelpalmar-choco.gov.co

Código Postal: 273070



ALCALDIA MUNICIPAL
SAN JOSÉ DEL PALMAR – CHOCÓ

INFORME DE GESTION

CODIGO:

VERSIÓN: 2

FECHA:

TRD:



3. POLITICAS ESTRATEGICAS Y TEMAS TRANSVERSALES

Frente al ordenamiento territorial como política pública, en la entidad se tiene un atraso muy considerado, teniendo en cuenta que el instrumento de planificación como lo es el EOT se encuentra totalmente obsoleto, siendo un documento aprobado en el año 2001, con un recorrido de más de 18 años, en los cuales las condiciones socioeconómicas y del territorio han sufrido modificaciones importantes, requiriendo urgente una actualización o reformulación. Por tanto las actuaciones administrativas que van de la mano con aspectos de planificación y proyección del ordenamiento territorial, están siendo formuladas bajo preceptos muy superficiales y conforme a las necesidades momentáneas, sin contar con proyecciones y una visión clara frente a lo que se quiere a futuro con el Municipio, aportes que podría tener una buena estructura de planificación en el territorio.

GESTION FINANCIERA

COMPORTAMIENTO DEL PRESUPUESTO EN LA VIGENCIA 2019:

Presupuesto Inicial	\$ 6.108.664.000
Adiciones	\$ 6.985.868.911
Reducciones	\$ 1.548.596
Presupuesto Definitivo	\$ 13.092.984.315

El presupuesto para la vigencia fiscal 2019 fue aforado en la suma de 6.108.664.000, una cifra ajustada a la realidad socioeconómica del municipio, teniendo en cuenta los aforos en rentas y la proyección de crecimiento económico en relación con las transferencias de la nación. Así las cosas se inició con su ejecución y conforme a los ajustes dados y gestión de recursos que realizó la entidad se adicionaron 6.985.868.911 y se redujeron 1.548.596, dando como resultado final un presupuesto definitivo de 13.092.984.315.

Resolución 1134	Compensación Impuesto Predial Comunidades Negras	\$ 392.653.357
Resolución 1133	Compensación Impuesto Predial Resguardos Indígenas	\$ 16.268.242
Resolución 3296	Retiro de Recursos del FONPET	\$1.020.241.905
	Devolución Recursos del FONPET	\$ 35.670.754
Acuerdo N°15	Proyectos de Inversión OCAD PAZ	\$4.013.942.108
Convenio Interadministrativo N°055	Programa de Alimentación Escolar	\$ 283.736.512
	TOTAL	\$5.762.512.878

“Honestidad y Lealtad es Nuestro Compromiso”

Calle 9ª N° 3-44 Telefax 094-6864063 e-mail: alcaldia@sanjosedelpalmar-choco.gov.co
www.sanjosedelpalmar-choco.gov.co

Código Postal: 273070



**ALCALDIA MUNICIPAL
SAN JOSÉ DEL PALMAR – CHOCÓ**

INFORME DE GESTION

CODIGO:

VERSIÓN: 2

FECHA:

TRD:



Los ingresos por concepto de rentas municipales como lo son los principales impuestos, que son predial unificado e industria y comercio, así como las contribuciones y la sobretasa a la gasolina durante la vigencia 2019 muestran un buen comportamiento de recaudo, promedio que se mantuvo durante todo el periodo 2016-2019.

INGRESO	PPTO INICIAL	PPTO DEFINITIVO	RECAUDO	% EJECUTADO
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	42,959,000	459,151,215	464,826,018	101%
INDUSTRIA Y COMERCIO	44,924,000	79,900,332	87,488,095	109%
SOBRETASA A LA GASOLINA	120,899,000	186,313,000	204,556,000	109%
PRO- ADULTO MAYOR	109,600,000	214,107,310	247,065,117	116%
PRO- CULTURA	54,800,000	107,053,669	123,532,574	115%
FONDO DE SEGURIDAD	80,000,000	80,000,000	168,137,724	210%

Referente a la ejecución de las transferencias del Sistema General de Participaciones, la variación de lo presupuestado frente a lo realmente recaudado muestra un comportamiento casi similar, lo que indica que los montos recaudados no tuvieron incrementos importantes pudiendo obedecer a la escala de crecimiento económico del país que se ha venido registrando en los últimos periodos.

INGRESO	2018	2019	
LIBRE DESTINACION	1,197,246,727	1,355,438,496	113%
CALIDAD	92,932,010	92,932,010	100%
GRATUIDAD	82,905,017	83,451,404	101%
ALIMENTACION	33,126,944	33,701,717	102%
DEPORTE	81,221,297	92,389,837	114%
CULTURA	60,915,972	69,292,377	114%
LIBRE INVERSION	1,511,203,450	1,710,113,806	113%
SALUD PUBLICA	91,924,664	143,296,856	156%
AGUA POTABLE	448,238,689	503,490,420	112%

"Honestidad y Lealtad es Nuestro Compromiso"

Calle 9ª N° 3-44 Telefax 094-6864063 e-mail: alcaldia@sanjosedelpalmar-choco.gov.co
www.sanjosedelpalmar-choco.gov.co

Código Postal: 273070



ALCALDIA MUNICIPAL
SAN JOSÉ DEL PALMAR – CHOCÓ

INFORME DE GESTION

CODIGO:

VERSIÓN: 2

FECHA:

TRD:



En lo que respecta a la ejecución del presupuesto de gastos en la vigencia 2019, se puede establecer que estuvo en un promedio del 89%, orientando las inversiones principalmente al mejoramiento y modernización de la infraestructura en el territorio, realizando intervenciones como mejoramiento de vías, reparación de puentes peatonales, adecuación de redes de acueducto y alcantarillado tanto en zona rural como urbana, optimización de bocatomas y tanques de almacenamiento, mejoramiento de los escenarios deportivos y zonas de recreación, pavimentación de vías urbanas y en centros poblados, mejoramiento de viviendas y construcción proyectos de vivienda nueva, mejoramiento de la infraestructura de las sedes educativas y los espacios físicos donde operan las modalidades del ICBF y adecuación y ampliación del centro administrativo.

En la parte de tejido social, se orientaron inversiones hacia temáticas culturales y de recreación y aprovechamiento del tiempo libre, de igual manera se impulsaron permanentemente los programas de atención al adulto mayor, la juventud y la niñez, así como el programa de alimentación escolar y transporte escolar, fundamentales para el desarrollo social en el territorio.

SECTOR	PPTO DEFINITIVO	EJECUTADO	EJECUCION	PARTICIPACION
EDUCACION	734,679,825	726,587,792	99%	6%
ALIMENTACION ESCOLAR	421,008,312	420,724,968	100%	3%
SALUD	3,450,296,222	2,385,905,811	69%	20%
AGUA POTABLE	531,699,872	530,474,309	100%	4%
DEPORTE	102,829,434	102,747,565	100%	1%
CULTURA	510,576,160	211,167,652	41%	2%
ALUMBRADO PUBLICO	168,541,915	168,541,915	100%	1%
VIVIENDA	1,235,427,835	1,235,427,835	100%	10%
AGROPECUARIO	266,166,915	196,470,934	74%	2%
TRANSPORTE	2,313,840,945	2,313,444,637	100%	19%

"Honestidad y Lealtad es Nuestro Compromiso"

Calle 9ª N° 3-44 Telefax 094-6864063 e-mail: alcaldia@sanjosedelpalmar-choco.gov.co
www.sanjosedelpalmar-choco.gov.co

Código Postal: 273070



**ALCALDIA MUNICIPAL
SAN JOSÉ DEL PALMAR – CHOCÓ**

INFORME DE GESTION



CODIGO:

VERSIÓN: 2

FECHA:

TRD:

PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	67,503,360	44,723,308	66%	0%
ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	767,814,163	684,305,235	89%	6%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	624,049,199	592,295,810	95%	5%
JUSTICIA	474,072,249	388,775,789	82%	3%
FONDO DE SEGURIDAD	370,464,428	294,992,138	80%	2%
	12,038,970,834			84%

La deuda pública que se registra por parte de la entidad, la compromete por un periodo de 5 años, sin afectación a la capacidad de inversión y su estabilidad financiera, estando representada la inversión con recursos del crédito en el sector vivienda, propiciando mejorar las condiciones de vida de la población más vulnerable, y maquinaria pesada en cuanto al mantenimiento y acondicionamiento de las vías de acceso en pro de generar progreso al municipio manteniendo unas condiciones de movilidad óptimas.

DEUDA PÚBLICA

ENTIDAD	DEUDA	SALDO 31 dic 2019
INFIDER	\$ 434.499.850	\$325.874.890
DAVIVIENDA	\$ 1.400.000.000	\$1.399.993.746

4. ANEXOS

Al presente informe van anexos los formularios del 01 al 26 que se diligenciaron por temáticas y sectores de la gestión pública, sugeridos en el proceso de cierre exitoso de gobierno.

“Honestidad y Lealtad es Nuestro Compromiso”

Calle 9ª N° 3-44 Telefax 094-6864063 e-mail: alcaldia@sanjosedelpalmar-choco.gov.co
www.sanjosedelpalmar-choco.gov.co

Código Postal: 273070



**ALCALDIA MUNICIPAL
SAN JOSÉ DEL PALMAR – CHOCÓ**

INFORME DE GESTION

CODIGO:

VERSIÓN: 2

FECHA:

TRD:



5. RECOMENDACIONES

- La actualización del EOT se hace fundamental puesto que éste sirve para establecer reglas de juego claras que permitan mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, garantizando armonía entre la planificación física, las actividades socioeconómicas y el ambiente.
- Fortalecer los instrumentos de planificación que propenderán por el correcto desarrollo de las políticas públicas en el municipio, tales como plan de Desarrollo, EOT, Plan indicativo y planes operativos anuales de inversión, así como la generación de indicadores que midan la gestión y el cumplimiento al plan de desarrollo planteado.
- Implementación y registro de todos los proyectos de inversión en el Banco Municipal de Programas y proyectos.
- Seguimiento y monitoreo permanente a la operación de las plataformas virtuales donde se rinden información relevante para la gestión de la entidad, aunque sean operadas por personal vinculado por prestación de servicios.
- Fortalecimiento de los software financieros frente a la actualización y operatividad ajustada a las normas actuales y cambios de procedimientos y el correcto manejo de las bases de datos.
- Documentar en la totalidad de las dependencias y áreas de trabajo los procesos y procedimientos, que sirvan como guía y manual para los servidores públicos.
- Fortalecer la gestión integral del talento humano como eje fundamental del MIPG, llegando a la sistematización de la misma, facilitando la organización y el registro de las bases de datos que son fundamentales en el servicio público.
- Fortalecer las secciones del consejo de gobierno, convirtiéndolos en espacios de proyección y planificación de las acciones administrativas y detectores de debilidades en el desarrollo administrativo para ser corregidas.
- Evaluar la suficiencia y eficiencia del recurso humano vinculado en las dependencias de la administración municipal a través de prestación de servicios para actividades concretas, y mantener operante el sistema de evaluación del desempeño en el personal de planta.
- Planificar adecuadamente las actividades culturales y deportivas en pro de fortalecer éstas áreas tan importantes y que impacten de manera relevante en la sociedad.
- Detectar debilidades frente al conocimiento en los servidores de la entidad para proyectar un adecuado plan de capacitación y que se pueda garantizar su ejecución con la inyección

“Honestidad y Lealtad es Nuestro Compromiso”

Calle 9ª N° 3-44 Telefax 094-6864063 e-mail: alcaldia@sanjosedelpalmar-choco.gov.co
www.sanjosedelpalmar-choco.gov.co

Código Postal: 273070



**ALCALDIA MUNICIPAL
SAN JOSÉ DEL PALMAR – CHOCÓ**

INFORME DE GESTION

CODIGO:

VERSIÓN: 2

FECHA:

TRD:



de recursos necesarios, conllevando a un mejoramiento continuo en los procesos y tareas administrativas de desarrollo cotidiano que reflejan el alcance de los objetivos y metas trazadas por la entidad.

- Implementar la ventanilla única y el sistema de información al ciudadano de manera conjunta, para que se pueda desarrollar un protocolo de atención de manera correcta, haciendo operativas ambas tareas al ingreso de la planta física, acondicionando así un espacio real de recepción de información, y propiciando un real control de ingreso y salida de documentación.
- Proyecto de vivienda Villa Leon II. La administración municipal a través de la Resolución 380 del 23 de diciembre de 2019, asigno 25 subsidios familiares de vivienda en especie, consistentes en una solución de vivienda de interés prioritario, y posteriormente, para el día 31 de diciembre de 2019, realizó el respectivo sorteo de ubicación en sitio. Se pudo observar en el sitio, que se están realizando actividades de obras complementarias, para poder realizar la entrega material de las viviendas a los beneficiados. Los pendientes para la administración entrante es el proceso de escrituración y entrega material, por lo que se recomienda seguir los pasos normativos y evaluar la dotación de servicios públicos de las viviendas, para garantizar el objeto del subsidio.

LEON FABIO MARIN MONCADA
Alcalde Municipal Saliente

YINA MARELVY MORENO MOSQUERA
Alcaldesa Municipal Entrante

“Honestidad y Lealtad es Nuestro Compromiso”

Calle 9ª N° 3-44 Telefax 094-6864063 e-mail: alcaldia@sanjosedelpalmar-choco.gov.co
www.sanjosedelpalmar-choco.gov.co

Código Postal: 273070